

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20854** VALENCIA

Edicto

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art.482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en el presente Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario núm. 220/2021, habiéndose dictado en fecha 23 de abril de 2021 por el Ilustrísimo Magistrado-Juez, Don Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de Pericial, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Antonio Ferrandis, número 1, esc A, puerta 23, y CIF B97351746, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 7551, folio 21, hoja V-91357 y por el que se ha acordado haber lugar a la declaración y conclusión del concurso por inexistencia de bienes, y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que correspondan conforme al artículo 465 y 473 de TRLC, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210026347-1